

Plan de Acción de la CELAC 2015



SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA POBREZA

1. Implementar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, elaborado por la FAO, CEPAL y ALADI en seguimiento al mandato reiterado en el Plan de Acción de la CELAC 2014.
2. Realizar en el segundo semestre de 2015 en la República Bolivariana de Venezuela, la II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, con el fin de evaluar los avances alcanzados, aprobar la Agenda Estratégica de Coordinación Regional y dar seguimiento a las decisiones de los Ministros.

AGRICULTURA FAMILIAR

1. Adoptar e implementar el Marco para el Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, así como ejecutar su Plan de Acción 2015, documentos adoptados en la I Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC, realizada los días 10 y 11 de noviembre de 2014, en Brasilia.
2. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar, con el fin de evaluar los avances de los

trabajos plasmados en el Plan de Acción del Grupo Ad Hoc de Agricultura Familiar, asimismo la II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar en el II Semestre del 2015 en Costa Rica, con el objetivo de determinar acciones de cooperación en esta esfera, tanto desde el punto de vista agro-técnico, como productivo, y definir las fuentes de financiamiento disponibles.

3. Promover el diálogo, intercambio de experiencias y la cooperación con iniciativas sub-regionales exitosas de integración regional en Agricultura Familiar, como la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) y contribuir a la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC.

4. Reiterar a la FAO para que a la brevedad posible lleve a cabo las acciones necesarias para conceptualizar y definir el término soberanía alimentaria.

EDUCACIÓN

1. Celebrar en 2015 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo de Educación de la CELAC con el fin de generar un plan de acción para ejecutar la hoja de ruta definida por los Ministros y Jefes de las delegaciones participantes en la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, realizada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013, con el objetivo de adoptar las medidas requeridas para avanzar en la erradicación del analfabetismo en los países de la CELAC y propiciar la articulación con los Planes de Acción de los mecanismos subregionales e internacionales en la CELAC, así como la cooperación educativa en todos los niveles.

CULTURA Y DIÁLOGO ENTRE CULTURAS

1. Celebrar la III Reunión de Ministros de Cultura en la República de Cuba, del 17 al 19 de septiembre de 2015, con el objetivo de avanzar en la consolidación de la cooperación cultural en materia de promoción de políticas regionales, en seguimiento a las decisiones adoptadas durante la II Reunión Ministerial de Cultura de la CELAC, realizada el 21 de agosto de 2014 en Caracas.

2. Dar seguimiento a los trabajos virtuales iniciados por el Grupo de Trabajo de Cultura, coordinado por Costa Rica en su calidad de PPT, que ha estado encaminado a elaborar una propuesta de visión, misión y procedimientos para las reuniones ministeriales de cultura. Celebrar de esta forma, la I Reunión del Grupo de Trabajo de Cultura presencial durante el I Semestre del 2015, previa a la III Reunión de Ministros de Cultura.

3. Continuar el desarrollo del Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, con el apoyo de la UNESCO.

TRABAJO

1. Avalar la creación del eje sectorial de Trabajo CELAC, cuya propuesta fue presentada en la Reunión de Ministros de Trabajo de la Comunidad, que tuvo lugar en Lima, Perú el 14 de octubre de 2014, al margen de la XVIII Reunión Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. En este contexto, realizar la I reunión del grupo de trabajo CELAC en materia de Trabajo durante el primer semestre del 2015 para elaborar un Plan de Acción CELAC en esa materia, en sede a definir.

3. Reiterar la necesidad de realizar un estudio sobre los mecanismos existentes para fortalecer las competencias laborales y de certificación, especialmente en el segmento de la población joven, así como la mejora de la oferta y calidad de enseñanza técnica y profesional, conforme a los requerimientos productivos de cada país y sub-región, a partir de sus estrategias nacionales de desarrollo productivo e industrial.

MIGRACIONES

1. Ejecutar las decisiones y mandatos delineadas en el Acta de compromisos de la III Reunión sobre Migraciones, celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2014 en Azogues, Ecuador, así como acuerdos previos sobre la materia.

2. Fortalecer la normativa interna, los marcos regionales de protección y la cooperación, así como cumplir con las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en materia migratoria.

3. Realizar la IV Reunión sobre Migraciones de la CELAC en el II Semestre del 2015, en Guatemala.

4. Continuar la coordinación CELAC de cara al Diálogo Estructurado sobre Migraciones CELAC – UE, en cuyo marco se procurará fortalecer el vínculo positivo entre migración, desarrollo y derechos humanos.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

1. Dar continuidad a los compromisos asumidos en la I Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas, realizada en ciudad Antigua, Guatemala los días 13 y 14 de mayo de 2014, con el fin de enfrentar, bajo un enfoque integral y equilibrado, los desafíos que representa el problema de las drogas en la región,

2. Acordar posiciones comunes de la CELAC en los foros internacionales en particular de cara a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016).

3. Reiterar la solicitud expresada en el Plan de Acción de la CELAC 2014 a los representantes de los organismos y mecanismos regionales, subregionales e internacionales con competencias en la materia, que continúen aportando insumos para elaborar una agenda estratégica sobre esta temática, que permitan generar sinergias y complementariedad y que eviten duplicidad de esfuerzos humanos y financieros.

4. Continuar los trabajos en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación CELAC – UE en materia de drogas.

5. Celebrar la II Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas durante el I Semestre del 2015.

SEGURIDAD CIUDADANA

1. Apoyar la celebración de la I Reunión de Altos Funcionarios de la CELAC y los representantes de los Organismos y Mecanismos Regionales, Subregionales e internacionales, acogida por la República Chile y que será realizada en el 2015.

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones de la II Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, realizada en Quito, Ecuador los días 8 y 9 de diciembre de 2014. Encomendar al grupo de trabajo ejecutar los mandatos consignados en la Declaración de Quito y presentar avances de cumplimiento en el 2015.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Intercambiar opiniones, buenas prácticas y experiencias nacionales con miras a instrumentar el mandato al Plan de Acción de La Habana relativo a Participación Ciudadana en la CELAC.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD, IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

1. Dar seguimiento a las decisiones de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres, realizada los días 21 y 22 de agosto de 2014 en San Salvador, El Salvador.

2. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de las Mujeres durante el II Semestre del 2015, con el fin de evaluar los avances en la ejecución del acta de compromisos, acordada en la I Reunión del Grupo de Trabajo.

COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS

1. Dar seguimiento a los acuerdos tomados durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, que se realizó los días 11 y 12 de setiembre de 2014 en San Salvador, El Salvador.

2. Desarrollar un estudio que evidencie el estado de la situación en cuanto a las capacidades de cada Estado en relación con la prevención, combate y eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y municiones que sirva de base para acciones futuras relacionadas con la creación de un Mecanismo de Cooperación en este tema, para lo cual se desarrollará una matriz que facilite la recolección de información, sobre bases voluntarias.

3. Realizar, de forma presencial o virtual, la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos en el II Semestre de 2015, en sede por definir.

AFRODESCENDIENTES

1. Implementar el Comunicado Especial sobre el Decenio de los Afrodescendientes adoptado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC reunidos en Nueva York, el 27 de setiembre de 2013, que proclamó el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, iniciado el 1 de enero de 2014.

2. Implementar el Plan de Acción para el Decenio de los Afrodescendientes Latinoamericanos y Caribeños, elaborado durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC, realizada en Brasilia, los días 4 y 5 de diciembre de 2014.

3. Instruir al Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes dar seguimiento, hacer recomendaciones y facilitar la cooperación entre los Estados Miembros para la implementación del Plan de Acción del Decenio de los Afrodescendientes.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Dar seguimiento a las decisiones tomadas durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología, realizada los días 1 y 2 de abril de 2014 en San José, plasmadas en la Declaración de San José y en el informe de dicho encuentro.

2. Apoyar los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano, coordinado por Costa Rica, y del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento, coordinado por Brasil, ambos conformados durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología celebrada en San José.

3. Realizar la III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología durante el I Semestre del 2015 con el fin de dar seguimiento a los trabajos de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Gestión del conocimiento.

4. Avanzar en la identificación e implementación de mecanismos de cooperación en la esfera de la ciberseguridad que permita enfrentar las ciberamenazas, particularmente aquellas que afecten la seguridad de los Estados, organizaciones e individuos, así como fomentar la cooperación para mejorar el uso de las TICs a favor de la educación; la ciencia, la tecnología y la innovación, y la agricultura, entre otros sectores dirigidos a estimular el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIAL

1. Dar seguimiento al Plan de Acción aprobado por la I Reunión de Ministros de Economía e Industria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2014 en San José.

2. Apoyar iniciativas de mecanismos y organismos regionales en el ámbito del desarrollo productivo e industrial.

3. Realizar la II Reunión de Ministros de Economía e Industria durante el I Semestre del 2015, en el Ecuador.

PREFERENCIA ARANCELARIA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

1. Promover la articulación de la CEPAL, la ALADI y las Secretarías Generales de los Mecanismos subregionales de Integración para la elaboración de un estudio con base en estadística sobre el comercio preferencial intra CELAC, con vistas a elaborar una propuesta que contribuya al proceso de integración regional en la América Latina y el Caribe.

2. Solicitar a la CAN, ALBA-TCP y CARICOM a que remitan a la ALADI la información requerida para concluir la ampliación y actualización del documento "Acuerdos entre países miembros de la CELAC".

3. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y Caribeña (PALC) en el transcurso del 2015, en sede por definir.

INFRAESTRUCTURA

1. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza, que tuvo lugar el 5 y 6 de diciembre de 2014, en Montevideo, Uruguay y avanzar en la definición de la hoja de ruta guía de los trabajos de dicho grupo.

2. Realizar la II Reunión Ministerial sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza durante el II Semestre del 2015, en sede por definir.

FINANZAS

1. Retomar la agenda del Grupo de Trabajo de Finanzas, siguiendo los lineamientos de la Declaración de Quito, adoptada en la II Reunión de Ministros y Ministras de Finanzas en noviembre de 2013 en la que se encomendó a la PPT junto con la Troika Ampliada a elaborar un proyecto de Plan de Trabajo para poner a consideración de los países Miembros. El Grupo de Trabajo tendrá en cuenta el eje de Finanzas del Plan de Acción de CELAC 2014 y los avances logrados por los mecanismos subregionales de integración en materia financiera. El Grupo de Trabajo se reunirá durante el año 2015 a fin de implementar sus mandatos.

MEDIO AMBIENTE

1. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, durante el I Semestre de 2015, en sede por definir,

en seguimiento a la I Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente celebrada en Quito en abril de 2013.

2. Celebrar una reunión ampliada de Cancilleres, Ministros de Ambiente y otras autoridades nacionales de alto nivel con competencias sobre cambio climático, con el fin de identificar y validar una posible posición común hacia la 21a Conferencia de los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), a realizarse en diciembre de 2015, en París, Francia.

ENERGIA

1. Dar seguimiento a las actividades identificadas por el Grupo de Trabajo conforme al Plan de Acción de Montego Bay de octubre, 2013 y a la Declaración de Montego Bay sobre la Seguridad Energética e Integración Regional; documentos que fueron adoptados durante la II Reunión de Ministros de Energía de la CELAC, realizada en Montego Bay, Jamaica, los días 24 y 25 de octubre de 2013.

2. Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Energía en el I Semestre de 2015, en sede por definir, para elaborar un proyecto de estrategia energética de la CELAC, con el apoyo de la OLADE, con vista a su aprobación en la IV Reunión Ministerial de Energía, que se realizará al margen de la XLV Reunión de la OLADE.

3. Dar seguimiento a las decisiones alcanzadas y plasmadas en la Declaración de la III Reunión Ministerial de Energía realizada el 7 de noviembre de 2014 en San Salvador, El Salvador, al margen de la XLIV Reunión de OLADE.

ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL EN CASOS DE DESASTRE

1. Celebrar la I Reunión del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios sobre Gestión Integral de Riesgos de Desastres durante el I Semestre del 2015, al margen de la VII Reunión de MIAH con el fin de desarrollar un Plan de Acción regional sobre la materia, que incluya propuestas de reducción de riesgos de desastres y asistencia humanitaria para la elaboración de una

Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. El Plan y la Agenda deben tener en cuenta y actuar de manera complementaria y articulada con los esfuerzos y mecanismos regionales y subregionales de cooperación y coordinación en esos temas.

2. Participar activamente en la consulta regional que se llevará a cabo en Guatemala del 5 al 7 de mayo del 2015, preparatoria de la Cumbre Humanitaria Mundial a celebrarse en Turquía en el 2016 y en lo posible articular propuestas CELAC, para que sean consideradas en el diseño de la nueva agenda estratégica que se genere en dicha Cumbre.

3. Estrechar la colaboración y coordinación con el proceso de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH).

4. Reiterar la solicitud a la FAO y al Programa Mundial de Alimentos (PMA) para que provean apoyo técnico con miras a diseñar e implementar iniciativas regionales orientadas a la prevención, reducción y gestión de riesgos de desastre.

PLANIFICACIÓN

1. Convocar en el primer trimestre de 2015 a una reunión de autoridades competentes en materia de planificación de los países miembros de la CELAC con el objeto de intercambiar experiencias, fortalecer el diálogo y elaborar una agenda de planificación de CELAC, para ser puesta en consideración de una próxima reunión de Cancilleres de la CELAC.

COOPERACION

2. Encomendar a la Presidencia Pro Tempore comunicar al grupo de trabajo de Cooperación Internacional los acuerdos en materia de cooperación que emanen de las reuniones sectoriales CELAC y las reuniones CELAC de los mecanismos de integración, así como articular los medios para asegurar la participación del Grupo de Cooperación Internacional en las reuniones de Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración a fin de que el GTCI pueda cumplir su mandato según fuera definido en la I Cumbre de la CELAC efectuada en Santiago de Chile.

3. Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional sistematizar las capacidades y fortalezas de cada país miembro y elaborar un mapeo de las áreas donde puede haber cooperación Sur-Sur.
4. Instruir al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional trabajar articuladamente con otros mecanismos intra regionales a fin de no duplicar esfuerzos en el desarrollo de las acciones y proyectos de cooperación regional.
5. Avanzar en la identificación e implementación de nuevas alianzas y proyectos de cooperación, conforme a las prioridades identificadas y remitidas por el gobierno haitiano, utilizando como base el informe de cooperación para con Haití 2010-2014, presentado por la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica.
6. Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo en el I Semestre del 2015, en sede por definir.

MECANISMOS Y ORGANISMOS REGIONALES Y SUBREGIONALES DE INTEGRACION

1. Dar seguimiento a la Matriz de Propuestas de Acciones, elaborada durante la III Reunión de Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración, realizada en diciembre de 2013 en San José, con el fin de seguir promoviendo la complementariedad y convergencia de acciones entre ellos.
2. Celebrar la IV Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración, con la participación de los Estados, durante el I Semestre de 2015, en la que se evalúe el avance en las acciones identificadas en su III Reunión celebrada en San José y se analice la mejor forma de dar cumplimiento al mandato de fomentar la complementariedad y convergencia de acciones de los Mecanismos y Organismos.
3. Promover la participación activa de los Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración en la agenda temática de la CELAC, para que puedan contribuir con su experiencia y conocimiento técnicos, e investigaciones, a los trabajos de los ejes sectoriales de la Comunidad.

AGENDA POST 2015

1. Participar activamente en el proceso de negociación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y trabajar para identificar prioridades regionales.
2. Desarrollar y fortalecer acciones de coordinación en las diferentes sedes y foros multilaterales en los que se considere el tema de la Agenda de Desarrollo post 2015, sobre la base de prioridades regionales.

POLITICA INTERNACIONAL

1. Mantener reuniones de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la CELAC ante las Naciones Unidas con miras a continuar consolidando de manera gradual la coordinación sobre los principales temas de la agenda de la Organización donde exista consenso, de conformidad con los mandatos y resultados de las Cumbres y reuniones ministeriales, con especial énfasis en la Agenda Post 2015.
2. Intensificar la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.
3. Circular a través de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC, las Declaraciones, Planes de Acción, Declaraciones Especiales, Comunicados de Prensa y demás pronunciamientos de la Comunidad como documentos oficiales de las Naciones Unidas, bajo el tema de la agenda correspondiente.

RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRA-REGIONALES

1. Ejecutar los acuerdos alcanzados en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, celebrada en Beijing, los días 8 y 9 de enero de 2015 para la consolidación del Foro CELAC-China, teniendo en cuenta las áreas de interés identificadas por la región.

2. Avanzar los diálogos políticos de la CELAC con India, Rusia y ASEAN, de acuerdo a lo discutido en las respectivas reuniones del Cuarteto de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC con estos socios, celebradas al margen de la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas en setiembre de 2014. Explorar la posibilidad de crear otros foros extra regionales, durante 2015, en particular los foros CELAC – Rusia y CELAC – India.

3. Continuar la discusión sobre los Lineamientos de Relacionamiento con Socios Extra-regionales de la CELAC, sobre la base de la propuesta presentada por la PPT de Costa Rica en la X Reunión de Coordinares Nacionales de la CELAC, realizada en San José, los días 25 y 26 de noviembre de 2014 y las consideraciones remitidas por los Estados miembros con el fin de ordenar los trabajos con los socios extra regionales a futuro.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015